

¿Para qué le sirve la agricultura a una nación?

MAESTRO VÍCTOR QUINTANA SILVEYRA

La reactivación del movimiento campesino ha motivado que el campo y la agricultura se conviertan en el principal tema de la agenda nacional. Las mesas de diálogo en torno a una nueva política de Estado hacia el campo, marcan un nuevo momento político, una nueva correlación de fuerzas entre el Estado y la sociedad rural. Por eso es importante que se redefina el lugar que el campo debe ocupar en el proyecto de esta nación que está comenzando a transitar hacia la democracia.

Los campesinos y las campesinas quieren que México sea una nación libre, soberana, pluriétnica, fiel a sus tradiciones y abierta a los avances científicos y tecnológicos. Una nación justa e incluyente que proporcione un modo de vida digno a todos sus habitantes y que sea sustentable en el manejo de sus recursos naturales.

Dentro de este proyecto de nación, la agricultura y, sobre todo, la agricultura campesina desempeña varios papeles fundamentales. Por eso mismo el desarrollo de un sector agropecuario fuerte, sano y sustentable debe declararse como estratégico, como prioridad nacional al nivel mismo de la Constitución de la República.

1. LA AGRICULTURA PRODUCE ALIMENTOS.

Ateniéndose al carácter multifuncional de la agricultura, la primera de sus funciones es la de proporcionar alimentos sanos, suficientes, accesibles y de acuerdo a nuestras tradiciones alimentarias, a todas y a todos los mexicanos.

Esto tiene dos implicaciones principales de política pública: primero, políticas eficaces de fomento, de precios de garantía para los granos y cadenas alimenticias consideradas como básicas. Segundo, la protección de dichos productos agroalimentarios excluyéndolos de los tratados de libre comercio o estableciendo cuotas y aranceles eficaces.

2. LA AGRICULTURA,

GENERADORA DE UN MODO DE VIDA DIGNO.

La segunda función de la agricultura, es proporcionar un modo de vida digno a quienes se dedican a ella. La agricultura es generadora de empleos y estos empleos deben ser remunerados decentemente, conforme establece nuestra Constitución. Para esto es necesario combinar una adecuada políti-

ca de precios por parte del gobierno con una correcta política de subsidios que conduzcan a darle valor a la mano de obra campesina, permanentemente devaluada ante los productos industriales.

3. LA AGRICULTURA PROVEE MATERIAS PRIMAS Y FORTALECE LA ECONOMÍA.

Una tercer función de la agricultura, es la de proveer materias primas para la industria y contribuir al mejoramiento de los indicadores macroeconómicos, sobre todo de la balanza comercial. Una agricultura nacional fuerte debe constituir la base de una industria fuerte, ambas con capacidad exportadora, pero sin sacrificar en ningún momento el ingreso de los productores a los precios industriales o de exportación. Para esto es necesario elevar la productividad de la agricultura nacional mediante la investigación y el extensionismo, dando a conocer y ayudando a aplicar las innovaciones tecnológicas adecuadas a nuestro medio ambiente.

4. LA AGRICULTURA

DESARROLLA EL TEJIDO SOCIAL.

La cuarta función de la agricultura campesina es la de fortalecer el tejido social del medio rural. Esto significa promover la integración de las familias, desarrollar los lazos comunitarios, promover las organizaciones de la sociedad civil rural. Todo ello se logra, en primer lugar, mediante una política adecuada de precios a los productos rurales y, en segundo lugar, mediante la inversión del gobierno en desarrollo social: ofreciendo apoyos a la educación, a la salud y a la vivienda rurales. Con esto se inicia un círculo virtuoso: se evita la emigración, se propicia el fortalecimiento de las redes sociales, que a su vez posibilita el acceso a otro tipo de bienes.

5. LA AGRICULTURA

PROPORCIONA SERVICIOS AMBIENTALES.

La quinta función de la agricultura es la de conservar y desarrollar el medio ambiente, de producir servicios ambientales como la generación de agua, de aire limpio, la

Continúa en la página 3



UACJ

INSTITUTO
DE CIENCIAS SOCIALES
Y ADMINISTRACIÓN
(ICSA)

UNIDAD DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS Y SOCIALES
EXTENSIÓN CHIHUAHUA

Dr. Felipe Fornelli Lafón
Rector de la UACJ.

Lic. Jorge Quintana Silveyra
Director del ICSA.

Lic. Javier Sánchez Carlos
Jefe del Depto. de Ciencias
Sociales.

Pbro. Dizán Vázquez Loya
Coordinador de la UEHS,
Extensión Chihuahua.

Lic. Ma. Isabel Sen Venero
Responsable del Boletín.

Colaboradores de este
número:

Pbro. Dizán Vázquez Loya
Maestro Víctor Quintana S.

De este boletín informativo se
publican diez números al año.

ÁLVAREZ DE ARCILA 2107,
SAN FELIPE,
31240 CHIHUAHUA, CHIH.,
MÉXICO.
TEL. y FAX (614) 4 14 50 23.
E-mail: universi@avantel.net

DE LA UACJ ...

SE ENTREGARON BECAS. El pasado 25 de febrero el Rector de la Universidad, Doctor Felipe Fornelli Lafón hizo entrega de 214 estímulos del Programa Nacional de Becas (PRONABES) a igual número de estudiantes de los cuatro Institutos de la UACJ que mantienen un buen desempeño académico (promedio mínimo de 8) y cuyos recursos económicos son limitados (máximo 3 salarios mínimos).

ACREDITACIÓN. Durante diciembre Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) visitaron la UACJ a fin de analizar los avances alcanzados en los 34 programas académicos que, hasta el momento, son objeto de acreditación. Los resultados de esta visita, ubican a la UACJ por encima de la media nacional, pues el 44% podrán ser acreditados en el corto plazo; mientras que el 66% lo harán en el mediano. Esto es una muestra más del trabajo y compromiso de las autoridades y la comunidad académica de nuestra máxima casa de estudios, por elevar la calidad de los estudios de licenciatura y posgrado que se ofrecen.

DEL ICSA ...

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN. Con una gran demanda, el ICSA inició este año la Licenciatura en Educación. El Programa tiene por objetivo la preparación de profesionistas con una sólida formación general en el conocimiento y desarrollo de las nuevas tendencias pedagógicas en las áreas de educación superior, educación especial, gestión escolar, capacitación o pedagogía industrial y educación comunitaria. Su coordinadora, la licenciada Dora Aguilar, señaló que sus egresados estarán preparados no sólo para la docencia, sino también para el diseño de planes de estudios, de programas de asignatura y para brindar asesorías a instituciones sociales de los sectores tanto público como privado.

NUEVOS COORDINADORES. El director del ICSA, Jorge Mario Quintana Silveyra, al iniciarse las labores del semestre enero – julio de 2003, dio a conocer los nombramientos de los nuevos coordinadores de los siguientes programas académicos: en Sociología, Servando Pineda Jaimes, sustituye a David Mariscal Landín, quien retoma su labor como investigador. En el programa de Educación, de reciente creación, se nombró a la licenciada Dora Aguilar Saldívar, quien es pasante de la maestría en Educación y se ha desempeñado como docente del Instituto durante varios años. Y finalmente, en la Coordinación de Investigación, Isabel Arcudia García, viene a sustituir a Sandra Bustillos, teniendo ante sí el reto de organizar el segundo foro de investigación entre los académicos del ICSA.

DE LA UEHS ...

EL CAMPO NO AGUANTA MÁS. Durante el mes de febrero, el licenciado Víctor Quintana asistió a diversos foros regionales, nacionales e internacionales en los que se discutió la situación del agro mexicano y se expuso la problemática que enfrentan los hombres y mujeres del campo en el momento actual. Destaca entre estos foros, su participación en la conducción de la mesa sobre "Agenda Legislativa", en el *Diálogo Nacional para una Política de Estado para el Campo*, realizada en la ciudad de México los días 27 y 28 de febrero.

MAESTRÍA Y ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. Como parte del proceso de fortalecimiento y mejoramiento sistemático de la educación, y ante la gran demanda que presenta la formación de profesionales de la educación en el nivel medio superior, la UACJ, a través de la UEHS, dará inicio este año a una maestría tendiente a fortalecer la profesionalización del magisterio que forma a los bachilleres y técnicos profesionales. Para mayores informes favor de dirigirse al Maestro Gabriel Borunda Olivas al teléfono (614) 414-5023 o bien escriba al correo electrónico: universi@avantel.net

Viene de la página 1

conservación de suelos, de bosques, de biomasa, y, muy importante, la preservación del patrimonio genético de la nación. Esto no se puede lograr con esquemas productivistas que arrasan el medio y utilizan semillas híbridas y transgénicas importadas. Si hay una política de precios bajos a los productos rurales, se estará fomentando la sobreexplotación de suelos, mantos acuíferos, pastos y bosques. Si no hay una política de control de la importación y uso de transgénicos, perderemos nuestro germoplasma. Si no hay políticas eficaces de investigación y desarrollo de tecnologías apropiadas a nuestros suelos, a nuestros climas, a nuestras reservas de agua y de bosques, la agricultura no podrá desarrollar esta función.

6. LA AGRICULTURA ES CULTURA.

La sexta función de la agricultura es la de preservar y desarrollar las múltiples culturas rurales e indígenas que hay en nuestro país. Hablamos de tradiciones, fiestas, costumbres, formas de expresión en general que encuentran su sustento en la actividad productiva agrícola de las comunidades. Aquí se requiere, en primer lugar, que las políticas públicas favorezcan un modo de vida digno y eviten la desintegración de las comunidades rurales e indígenas. Y, en segundo lugar, una política activa de promoción de las culturas rurales, de apoyo oficial y privado a las diferentes expresiones culturales y artísticas, de espacios para la difusión pública de las mismas.

Este carácter multifuncional de la agricultura, así como el derecho de las y los campesinos a seguir siendo campesinos y a vivir con dignidad, son dos demandas fundamentales del revigorizado y unificado movimiento campesino actual. Si el Estado quiere gobernabilidad en lo interno y soberanía en lo externo, debe atender a ellas e incorporarlas como principio rector de una nueva política hacia el campo.

IX Congreso Internacional de Historia Regional

El Programa de Historia, del Departamento de Humanidades del ICESA, a través de su Coordinador, el Maestro Ricardo León García, a fines de febrero hizo pública la convocatoria al *IX Congreso Internacional de Historia Regional*, a realizarse los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2003, en el Centro Cultural Universitario de la UACJ.

De 1989 a la fecha, el Programa de Historia, del Departamento de Humanidades del ICESA, ha realizado 8 Congresos, que se han constituido en importantes foros de intercambio académico entre investigadores de la historia que desde el enfoque regional, se dedican al estudio de diversos tópicos en los ámbitos mexicano, latinoamericano y norteamericano (incluyendo algunas propuestas extra continentales).

Se invita a todos los interesados a inscribirse en mesas de discusión completas o con trabajos individuales que serán insertos en las mesas que se vayan formando. No existe una temática en especial, la única condición es tratar, desde el punto de vista de una o varias regiones, los fenómenos que más le interesen al académico.

La fecha límite para la entrega de propuestas de mesas de trabajo, es el 30 de junio de 2003; mientras que para las propuestas de participación y ponencias por escrito, es el 31 de agosto. Para mayor información sobre el este Congreso, los registros de participación y las cuotas de inscripción, favor de comunicarse con Ricardo León García, Coordinador del IX CIHR a los teléfonos: (656) 688-3800 extensión 3635 o bien por correo electrónico: historia@uacj.mx con cualquiera de los miembros del Comité Organizador.

LIBROS Y REVISTAS DE LA UACJ EN CHIHUAHUA

Los puede usted conseguir en Chihuahua en las siguientes direcciones:

DOBLE HÉLICE

Gómez Farías 404-C, Zona Centro
Teléfono: (614) 410 2414
E-mail: ventas@doblehelice.com.mx
www.doblehelice.com.mx

UEHS

Alvarez de Arcila No. 2107
Colonia San Felipe
Teléfono: (614) 414 5023
E-mail: universi@avantel.net

EVENTOS EN MARZO

UNIDAD DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y SOCIALES

CONFERENCIA...

Bajo el provocador título de:

HACIA UNA NUEVA INTERPRETACIÓN DE LA HISTORIA PATRIA

El maestro Felipe Colomo Castro compartirá con nosotros sus puntos de vista en torno al papel que juega la historia y su interpretación, en el conocimiento de nuestros orígenes, nuestra identidad, y la misión que tenemos con la evolución del espíritu humano en los albores del Siglo XXI.

Próximo **martes 4 de marzo** a las 19:30 horas
en el Salón de Conferencias de la UEHS.

PRESENTACIÓN...

Con marcado acento regional y orgullo de origen, don Víctor Sotelo Mata estará con nosotros para permitir al Doctor Rubén Osorio y a la Licenciada María Isabel Sen, realizar la presentación del libro de su autoría:

“OJINAGA EN UNA LOMA...”

Una recopilación de documentos, testimonios y anécdotas sobre el devenir histórico de Ojinaga, que en palabras de su autor, trata de desentrañar sus orígenes, sus amances, su identidad... ¡No se la pierda!

Acompáñenos el próximo **miércoles 12 de marzo** a las 19:30 horas en el lugar de costumbre.

LECTURA DE POEMAS...

Si gusta de la poesía y el buen ambiente, lo invitamos a que nos acompañe a la lectura de los poemas del libro de Jesús Chávez Marín:

CORALILLO EN VOZ ALTA

En las voces de su autor y de Florencia Rodríguez.

No deje de acompañarnos
Jueves 20 de marzo a las 20:00 horas
Instalaciones de la UEHS.

DIÁLOGOS...

Bajo la cómoda modalidad que recién inauguramos, acompañados de un aromático café y con ánimo indagatorio y de debate, los invitamos a participar en el diálogo que entre el Profesor Jesús Vargas y María Isabel Sen se establecerá en torno a:

“PASCUAL OROZCO: HÉROE O TRAIADOR?”

Próximo **miércoles 26 de marzo** a las 19:30 horas
Sala de Conferencias de la UEHS.

Álvarez de Arcila N°2107, Col. San Felipe

Teléfono (614) 414-5023

ENTRADA LIBRE

ICSA

UNIDAD DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
Y SOCIALES



UACJ

Encinillas y el origen de la propiedad novohispana en Chihuahua

JESÚS VARGAS VALDEZ

El dominio colonial impuesto a sangre y fuego por los españoles modificó de raíz la organización, el desarrollo natural y la correlación que había prevalecido por miles de años entre los distintas naciones indígenas que habitaban lo que se conoció y se conoce hasta la fecha como el continente americano.

En los procesos de conquista de México y Perú se ilustra claramente la política de avasallamiento y exterminio impuesto por el gobierno español en todas las naciones indígenas. Entre los cambios que trajo la colonización, el despojo de la propiedad fue uno de los rasgos más brutales e inhumanos. Justificándose en el criterio de que les pertenecía por derecho divino todo lo que se encontraba en los pueblos conquistados, los reyes de España se erigieron como dueños absolutos de las tierras, y en cierta forma también, de la gente que las habitaban.

Los primeros pobladores de América fueron los pueblos indígenas y por lo tanto se les debe reconocer como los primeros propietarios de la tierra. Esta es una verdad que no se debe omitir ni se debe olvidar cuando se escribe sobre la historia de la propiedad novohispana, ya sea que se trate del estudio de una pequeña región, o bien del estudio de todo un país. Son ellos los propietarios originales por una simple razón: a pesar de que se han completado más de quinientos años de que se inició el proceso de exterminio, el indígena está aún presente.

En lo que ahora es el estado de Chihuahua, el proceso de colonización se inició a finales del siglo XVI, específicamente en la década de 1570 que fue cuando se

erigieron las primeras fundaciones españolas en estas tierras. Durante más de cien años, hasta principios del siglo XVII, la corona española sostuvo en el norte una política de concesiones limitadas. En las mercedes reales se procuraba definir con precisión la superficie de las mismas. Sin embargo a partir del siglo XVIII se modificó esta política y surgieron las grandes concesiones, especialmente hacia el norte del estado, que era la parte que había permanecido más despoblada. Al respecto se pueden buscar varias explicaciones: una de ellas puede ser que durante los primeros años de la colonización no se tenía idea de la extensión real de los territorios del norte y del despoblamiento en que estos se encontraban; con las expediciones del siglo XVII y con los primeros informes que se hicieron, se fue conociendo mejor la situación en estas latitudes y se fue diferenciando la política de colonización.

Se puede sugerir que al iniciarse la colonización española, la política de concesiones para el norte se aplicó bajo el mismo esquema que en el centro. Es decir, se realizaron concesiones más o menos limitadas, en consideración a que el número de los que reclamaban la tierra era muy alto y las disponibilidades reales eran escasas en un territorio densamente poblado por diversas nacionalidades indígenas que sumaban varios millones de habitantes.

Conforme pasaron los años y las autoridades coloniales conocieron mejor el norte, modificaron la política de concesiones; porque además de que se trataba de inmensos territorios, apareció en el horizonte inmediato la presencia de los colonizadores anglosajones, que ya se habían esta

blecido mas al norte y que tarde o temprano buscarían extenderse hacia el sur, como realmente sucedió.

Desde entonces la corona española se empezó a preocupar ante la inminencia de invasiones, y de ello si existe bastante información documentada. Esto puede explicar en parte el porque se otorgaron concesiones tan generosas tanto a Pérez de Rivera como a Santa Cruz, sin descontar que tanto el uno como el otro, tenían poderosas influencias entre las altas autoridades del virreinato.

Entre las haciendas que surgieron durante la época colonial, el caso de Encinillas es uno de los mas interesantes, ya que a través de su historia podemos observar como se fundaron y desarrollaron casi todas las grandes haciendas en el estado de Chihuahua.

Varios historiadores dan por hecho que en 1862 la hacienda de Encinillas pasó a formar parte de la gran propiedad de Luis Terrazas y no aclaran que se trató solo de una derivación parcial de la hacienda original; de una cuarta parte de lo que integraba la superficie total de esta hacienda, pues la parte que adquirió primero Müller y después Terrazas representaba solamente una superficie de 386,000 hectáreas.

Es probable que la confusión se derive de que a la porción adjudicada a Luis Terrazas se le registró como Encinillas y desde entonces se olvidó que durante la época colonial y hasta mediados del siglo XIX, cuando alguien hablaba de la hacienda de Encinillas se refería a todos lotes o secciones que la conformaban originalmente.

Pero la parte más interesante en lo que se refiere a la historia de la propiedad en el estado de Chihuahua, es que el latifundio Terrazas se erigió en buena parte con derivaciones de tierras que pertenecieron originalmente a la hacienda de Encinillas. Esto es muy importante porque nos lleva de inmediato a cuestionar algo que se viene afirmando desde hace muchos años, en el sentido de que Terrazas aprovechó la ley de desamortización de los bienes del clero para construir su gran latifundio. Esto es cierto, pero solo de manera relativa.

Localizada en la parte norte del estado, Encinillas figura en la historiografía regional como una de las haciendas

coloniales más grandes de todas las que se erigieron en el estado. En cuanto a superficie, sugerimos que llegó a acumular mas de tres millones de hectáreas, extendiéndose originalmente desde Nombre de Dios hasta Villa Ahumada. Por ello, no es ninguna exageración afirmar que fue la más extensa de Chihuahua y también uno de los latifundios más grandes de los que existieron en el continente americano(1).

No obstante los datos anteriores y a la importancia que tuvo en la formación de la propiedad, la historia de esta hacienda se ha construido en la penumbra; es muy poco lo que se conoce de su origen, de la forma en que se integró y de la forma en que fue pasando de unos propietarios a otros (2).

LA FUNDACIÓN DE ENCINILLAS

La integración de la hacienda de Encinillas se sustentó originalmente en cuatro mercedes reales: dos que pertenecieron a Benito Pérez de Rivera y dos de Manuel de San Juan de Santa Cruz (3). Las fechas de estos documentos fueron las siguientes:

- 1) Merced de 28 de enero de 1708, que adjudicó a don Benito Pérez de Rivera las tierras realengas comprendidas entre las que pertenecían a don Blas Cano de los Ríos y a los naturales del pueblo de Nombre de Dios.
- 2) Merced del 23 de octubre de 1709 otorgada por la corona de España al mismo don Benito Pérez Rivera y que comprende las tierras de uno y otro lado del arroyo de San Lorenzo.
- 3) Merced Real otorgada por la corona española a Manuel San Juan de Santa Cruz con fecha 13 de marzo de 1731, que comprende las tierras realengas localizadas entre la hacienda de campo de San Juan de Encinillas perteneciente a don Benito Pérez de Rivera y entre la Hacienda de campo que en el paraje nombrado de Ojo Caliente, camino real a Paso del Norte, perteneció a don Cristóbal de Chávez.
- 4) Merced real otorgada a por la corona de España en 12 de noviembre de 1731 a don Manuel San Juan de Santa Cruz, amparando las tierras realengas entre los sitios de

1.- De acuerdo a los datos que proporciona Charles H. Harris en su libro *"El Imperio de la Familia Sánchez Navarro"* este latifundio llegó a acumular, en el papel, 7,347,450 hectáreas, sobreesaliendo así como el mas grande de todos los que se formaron en México.

2.- El documento que nos ha servido como fuente principal para reconstruir el origen de Encinillas es una escritura que se firmó en ciudad Juárez, el 1 de octubre de 1928, por los Martínez del Río, los socios de la Compañía Agrícola del Norte, y por el juez José Amador Trías.

3.- Manuel San Juan de Santa Cruz fue originario del valle de Sopuerta, Vizcaya. En México se radicó en el pueblo de Tula donde se dedicó al comercio. Posteriormente se estableció en la Nueva Vizcaya siendo nombrado Gobernador y Capitán de esta provincia en 1714, estableciendo su residencia en Parral. Permaneciendo poco más de seis años como gobernador, se trasladó posteriormente a la ciudad de Chihuahua, donde recibió otros cargos importantes. Murió el 23 de enero de 1749 y sus restos fueron depositados en el templo de la Compañía de Jesús, mismo que se localizaba en los terrenos que ocupa actualmente el Palacio de gobierno del estado. La casa en que vivió en esta ciudad se localizaba enfrente del palacio de gobierno federal (donde está el correo). Este edificio era uno de los monumentos históricos más importantes de la ciudad de Chihuahua y hace cincuenta años todavía se encontraba en buenas condiciones, sin embargo después de 1960 se inició un proceso de destrucción que culminó con la demolición total y allí se levantaron las instalaciones de la CTM, entre la calle Juárez y séptima.

tierras de las haciendas de campo nombradas San Juan de Encinillas y Sauces, pertenecientes a don Benito Pérez de Rivera y el paraje de las Boquillas, camino de la Villa de San Felipe el Real.

Las dos mercedes de Pérez de Rivera se remataron al morir éste y fueron adquiridas por Manuel San Juan de Santa Cruz, operación aprobada legalmente el 18 de abril de 1733. A partir de ese momento todas las tierras reunidas pasaron a formar parte de lo que se denominó: Hacienda de Encinillas y Anexas.

Al morir Manuel San Juan de Santa Cruz, el 23 de enero de 1749, pasaron por vía hereditaria a su descendiente, doña Ramona Mendivil y San Juan quien contrajo matrimonio con el capitán Miguel González de Cossio. Doña Ramona y don Miguel tuvieron tres hijos: Ramón, Miguel y Guadalupe González de Cossio y San Juan, a quienes posteriormente pasó por herencia la propiedad. Luego de varias operaciones al interior de la familia, la hacienda quedó en poder de doña Concepción González de Cossio, hija de Miguel González de Cossio y San Juan. El 8 de octubre de 1855, después de que la hacienda de Encinillas había permanecido más de cien años en poder de los González de Cossio, doña Concepción, la vendió en sesenta mil pesos al señor José Pablo Martínez del Río (4).

En 1862, por conducto del vicecónsul francés en Chihuahua, el señor Martínez del Río alquiló Encinillas a don Enrique Müller y a don Luis Terrazas por 600 pesos anuales. Al ser incautadas las propiedades del doctor Martínez del Río, el jefe de hacienda en Chihuahua vendió la Hacienda en \$8,000.00 a Müller, quien a su vez traspasó la mitad de sus derechos a Terrazas dos años después(5).

ENCINILLAS

EN LA FORMACIÓN DEL LATIFUNDIO TERRAZAS

Algunos autores han sostenido la versión de que Luis Terrazas erigió su latifundio en base a la adquisición de las propiedades que pertenecieron a la iglesia católica, sin embargo al revisar la lista que presentó el historiador Francisco R. Almada en su libro *"Juárez y Terrazas"* (páginas 143-162) aparecen 192 fincas rústicas y urbanas que pertene-

cieron al clero y que entraron al dominio de la nación de acuerdo con la Ley General de fecha 12 de julio de 1859, sin embargo, de esta lista casi todas las propiedades son urbanas y de las fincas rústicas que allí aparecen, la mayoría se encontraban ubicadas de Delicias hacia el sur.

No fue de los bienes de la iglesia de donde adquirió Terrazas algunas de sus propiedades sino de los anexos que originalmente formaban parte de la hacienda de Encinillas. Esto se puede demostrar si nos remitimos a la escritura de 1928 por medio de la cual quedó registrada la operación por la que los descendientes de Martínez del Río le vendieron a la Compañía Ganadera del Norte lo que a esas fechas quedaba de la hacienda de Encinillas, denominada como "Rancho Nuevo" con una superficie de 1'437,000 hectáreas.

En ese mismo documento se especificó que anteriormente, la sucesión del señor José Pablo Martínez había enajenado varias fracciones de terrenos los cuales e habían incorporado en las haciendas denominadas San José de Patos, La Salada, Santo Domingo, El Berrendo, Álamos de Peña, La Nariz, El Carmen, Encinillas, Agua Nueva y Hormigas, entre otras. Con estos datos podemos hacer un cálculo de lo que aproximadamente tenía la hacienda de Encinillas:

La Nariz.....	328,000 hectáreas
El Carmen.....	328,000 hectáreas
Encinillas.....	693,000 hectáreas
Agua Nueva	106,000 hectáreas
Hormigas	367,000 hectáreas
Santo Domingo...	330,000 hectáreas

Juntando la superficie de todas, tenemos que sumaban 2'152,000 hectáreas y, aceptando como cierto que pertenecían como anexos o como predios, a la antigua hacienda de Encinillas, tenemos que juntando esta cifra con lo que se vendió a la Compañía Ganadera del Norte en 1928 (Rancho Nuevo) la superficie total rebasaba 3,550,000 hectáreas, cantidad que representaba casi el 15% de lo que es en la actualidad todo el territorio del estado de Chihuahua.

4.- Pablo Martínez del Río, originario de Panamá hizo sus estudios en Londres y después se radicó en México donde se desempeñó como maestro de la Escuela Nacional de Medicina. Murió en la ciudad de México el 27 de septiembre de 1882

5.-El doctor Martínez del Río, súbdito de su majestad británica estuvo presente en el Castillo de Miramar el día que el Archiduque Maximiliano de Austria aceptó el trono de México; después obtuvo de éste carta de ciudadanía como mexicano y fue comisionado para llevar las cartas autógrafas del Archiduque, dirigidas al sultán de Turquía y el Rey de Grecia, en las que les participaba su advenimiento al imperio mexicano. Con este motivo lo denunciaron como imperialista y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ordenó en 12 de enero de 1865 que se confiscaran todos sus bienes de conformidad con la Ley de 25 de enero de 1862. La expresada secretaria autorizó posteriormente al Jefe de Hacienda en la ciudad de Chihuahua para que traspasara a los denunciados las haciendas de El Sauz y Encinillas, habiéndose otorgado la escritura pública respectiva el 6 de diciembre de 1866. Estos bienes confiscados se regresaron posteriormente a los Martínez del Río, de acuerdo a la Ley de Amnistía de 1870. Después de ello los propietarios iniciaron una serie de alegatos y pleitos judiciales, pero la parte que habían comprado Müller y Terrazas, denominada erróneamente como Encinillas, ya no lograron recuperarla. Müller había vendido su parte a Terrazas en 1868, así que este quedó como único dueño de la que se llamó desde entonces (erróneamente) hacienda Encinillas.

